ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses.	10·50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 5 de Octubre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.167

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

LAS NOCHES DE SOLÍS

LUIS XI

[illegible]

Don Diego de Noche.

San Felipe

Beneficio de Enrique Gil

Esta noche tiene lugar en San Felipe el beneficio de Enrique Gil. [illegible]

Don Diego.

Manifiesto del Jefe Político de Rocha

Rocha, Octubre 5

Al Siglo.

[illegible]

[illegible]

Patentes de giro

Ha sido presentada á la Cámara de Representantes la siguiente solicitud:

[illegible]

El asunto de la pólvora

[illegible]

El ex-jefe político de Rocha

[illegible]

(La Ley de Rocha).

Sobre libertad individual

El asunto de Moisés Bausa—La conducta de un padre—Intervencion de la Justicia—Descaro de la Jefatura—El contrato.

Copiamos de *El Pueblo de San José*:

[illegible]

Escrito del señor Ramon Bausa

Ramon Bausa, ciudadano oriental, domiciliado en esta ciudad en la calle Yaguaron [illegible]

Esos atentados infames llevados á cabo sin mas derecho que el de la fuerza, contra seres virtuosos, por el solo hecho de ser pobres, no han sido aún bastante anatematizados; y vienen hoy esos abusos á ser más execrables, cuando se realizan contra menores de edad, como sucede en el caso de mi hijo.

La opinion está hecha sobre esta clase de abusos llevados á cabo, antes, por jefes de batallon y calificados con la gráfica frase de «caza de hombres». Pero habria que inventar nuevas frases que no existen en el diccionario, para calificar la conducta de ciertos funcionarios públicos cuando esos atentados inauditos son llevados á cabo por un Jefe Político, nada menos que por el encargado de velar por el órden público, por la seguridad de las personas, sus bienes, etc. garantiendo á cada uno el ejercicio de sus derechos

¿Como, señor Juez se atreve el señor jefe Político á volverse contra la sociedad y hacer presion sobre ella, atentando contra la libertad individual de uno de sus miembros?

Es por tales consideraciones, señor Juez, que en mi carácter de padre, vengo á pedir al Juzgado que con citacion del Ministerio Público quiera ampararme en mis derechos de tal, y ordenar al señor Jefe Político la libertad inmediata de mi hijo menor de edad Moisés Bausa, de acuerdo con el inciso 2.º del art. 239 y concordantes del Código Civil.

Como V. S. comprenderá, señor juez, aún en el caso de que mi hijo hubiera desconocido mi autoridad y desobedecido mis órdenes de padre y pedido medidas de correccion contra él, podria hacerlas cesar á mi árbitrio; pero en este caso no ha habido hecho alguno que haya dado causa á tales procedimientos.—Aquí no hay nada mas que un abuso de autoridad, un atentado á la libertad personal y un desconocimiento de mi autoridad de padre, que vengo á pedirá V. S. la haga respetar como un homenaje á la naturaleza y un desagravio á la ley.

POR TANTO

A. V. S. suplico: Que habiéndome por presentado se sirva ordenar la inmediata libertad y entrega de mi hijo todo con citacion del Ministerio público por tratarse de un menor de edad, que aun cuando está al amparo de la patria protestad no le está de mas la defensa de un alto funcionario que tiene el deber de velar por los menores. Será justicia.

A ruego de don Ramon Bausa por no saber firmar: *José Fernandez Porto.*

Carta pasada por el señor Jefe Político y sus contestaciones

San José, Octubre 2 de 1894.—Señor don Miguel Dela Hanty—Presente—Muy señor mio:—Agradecería á usted tuviera la bondad de expresar al pié de la presente las manifestaciones hechas á usted en presencia de los vecinos don José Corrago y don Pedro Ricoutè en la mañana del dia de hoy por el guardia civil Moisés Bausa:

1.º En qué condiciones presta servicios á esta Jefatura, si voluntariamente ha firmado contrato por un tiempo determinado y si lo hace tambien con autorizacion de su señor padre.

2.º Si ha manifestado el mismo guardia civil que su señor padre ha dado las gracias al que suscribe porque su hijo recibe tambien educacion en la Escuela que funciona en el cuartel para la enseñanza de los GG. CC.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á Vd. atentamente.- *J. Bove.*

—

Señor don José Bove.—Muy señor mio:—En contestacion á los dos puntos de la carta que antecede referente á las manifestaciones que nos hizo el guardia civil Moisés Bausa á mí y á los señores Ricoutè y Correge, debo decir:

1.º Que habia firmado voluntariamente un contrato por cinco meses con la autorizacion de su señor padre y bajo ese contrato prestaba el servicio de guardia civil.

—

Señor Jefe Político don José Bove.—Muy señor mio:—En contestacion á las dos preguntas que me hace con respecto á las declaraciones que ha hecho el G. C. Moisés Bausa en presencia de los señores De la Hanty, Ricoutè y el que suscribe, diré:

1.º Que declaró el susodicho M. Bausa haber hecho un contrato voluntario por un tiempo determinado y con autorizacion de su señor padre sin que se ejerciera ninguna presion en su ánimo.

2.º Que nos fué manifestado por el guardia civil Bausa que su señor padre habia agradecido al señor Jefe Político, la instruccion que recibia en la escuela que funciona en el cuartel.

Dejando contestada su apresiable, me suscribo de usted afm°. S. S.—*Miguel Dela Hanty.* -S/c Octubre 2 de 1894.

2.º Que tambien declaró el mismo Bausa haber su señor padre dado las gracias al señor Jefe Político por el servicio que le hacia al darle educacion en la Escuela que funciona en el Cuartel.

En la creencia de dejar así contestada su atenta se suscribe de usted su affo.—*José M. Correge.*

—

Señor Jefe Político:—Contesto á la que antecede manifestando que en mi presencia y de los vecinos referidos declaró el guardia civil Moisés Bausa, que está prestando servicio, por haberse contratado espontánea y voluntariamente por el término de cinco meses. Que hasta la fecha ha sido bien tratado y que concurre diariamente á la escuela que funciona en el cuartel.

Que su señor padre habia estado á verlo en estos dias pasados, agradeciéndole en su presencia al señor Jefe Político, por la educacion que recibe.

Dejo así cumplido su pedido y me reitero su affmo. y S. S.—*Pedro Ricoutè.*—S/C. Octubre 2 de 1894

(PUBLICACION SOLICITADA)

Espíritu y materia

I

No podré nunca olvidar
Aunque mi pecho taladre
Cada vez que se consagre
El alma á reflexionar
Aquella noche espantosa
Que en torbellino ruin
Confundidos, el jazmin
Las ortigas y las rosas;
Me presentaba á el altar
Sin esa aureola divina
Que la pureza ilumina
Y simboliza el azahar.

II

El recuerdo del amante
Que ha tiempo ya sucumbió
Sentia en el pecho yo,
Suspiraba á cada instante
Y mi amor en su memoria
Dulce prision encontraba,
Cual pajarillo que hallaba
En pobre encierro su gloria.

III

¿Mas que sendero ¡Dios mio!
Les esperaba en la vida
A los ángeles que anida
Y mantiene mi albedrio?
Sin medios de subsistencia
Para seguir la corriente,
De este mundo inconsecuente
Lloraba ya mi impotencia.
¡La adversa suerte sin él
Al piélago me arrojaba
Y una vez allí, me ahogaba
Con mano implacable y cruel!

IV

Los ángeles dominaron
Con su dolor al recuerdo
Y al deber rudo y acerbo
Sus queridos ablandaron...
. . . .
Desesperada, sin vida
A cruel suplicio entregué
Aquel cuerpo que juré
Ser de su tumba querida!

V

Del mancebo el corazon
Los latidos yo sentia
En la noche de aquel dia
En que perdí la razon...
Sus labios rojos quemaban
Al unirse con los mios
Apesar de hallarse frios,
Así lo quiso la suerte
¡Bebí en sus labios la muerte,
La vida bebió en los mios!

VI

En rico lecho... de hielo
Se revuelven mis despojos
Penumbra ó sombra. á mis ojos
Vedado les está el cielo!...
¿Terminarán los desvelos
En la muerte?... ¡sufro tanto!
Al fruto de aquel encanto
Luché hasta el fin por salvar
¡El destino fué triunfar,
Ahogar mi vida en mi llanto!

Victor Albistur Canstatt.

Montevideo, Setiembre 30 de 1894.

El tratado con Italia

La Cámara de Representantes argentina sancionó ayer el siguiente proyecto:

Artículo 1.º Los ciudadanos, los productos y los buques argentinos en Italia y los ciudadanos, los productos y los buques italianos en la Argentina, serán admitidos sin restriccion alguna al tratamiento de la nacion mas favorecida y admitidos, en consecuencia, al goce de cualquier favor, privilegio ó inmunidad que en la Argentina ó en Italia se acordaren á los ciudadanos, productos ó buques de cualquiera otra nacion.

Art. 2.º La presente convencion será ratificada por las altas partes contratantes y las ratificaciones serán canjeadas en Buenos Aires en el más breve plazo posible. Ella quedará en vigor durante el tiempo que lo crean conveniente y será obligatoria hasta un año despues que una de las altas partes contratantes notificase á los otra su intencion de hacerla cesar.

PRODUCTOS NORTEAMERICANOS

RECLAMACION DEL MINISTRO BUCHANAN

Buenos Aires, Octubre 4.

En el despacho del ministro de Hacienda, celebróse ayer la conferencia pedida por el ministro de los Estados-Unidos Mr Buchanan, con objeto de reclamar del aforo asignado á productos norteamericanos en el arancel proyectado por la comision revisora de las leyes aduaneras. Concurrió el vista de ferretería señor Benjamin Frias, cuya competencia en la materia es indiscutible y que tomó una parte principal en el estudio de la referida seccion.

Segun el proyecto, el metro cuadrado de pino de tea sin cepillar, se afora á 40 centavos y el cepillado á 45; el pino blanco á 25, el spruce á 20. Para el primero se propone el derecho de 25 °/o, para el blanco 10 °/o y para el spruce 15 °/o.

El señor Buchanan considera altos esos aforos, fundándose en los precios que esas maderas tienen en los puertos de embarque; pero se le observó que por nuestra ley de aduana los aforos se fijan de acuerdo con el valor de la mercaderia en nuestros depósitos, agregándosele los gastos de fletes, comisiones, seguros, etcétera.

Sosteniendo los aforos asignados, el señor Frias hizo presente que los que figuran en el arancel responden á los precios que, comprobados por facturas, presentaron los más fuertes importadores de esas maderas.

Se hizo notar al señor Buchanan que tanto las maderas, como las máquinas estuvieron siempre muy favorecidas por nuestra ley de aduana, que con el pequeño gravámen que ahora se les ponia tras de ser mínimo, los únicos perjudicados serian los consumidores de la República Argentina, solo que de allí recibian especialmente las maderas

El señor Frias agregó que el aforo respecto de las maderas era un poco menor del valor término medio, que ellas tienen en los depósitos de esta aduana Y si aun quedaba alguna duda, se comprometia á presentar catálogos y facturas en el momento que se le indicara.

En cuanto al derecho de 10 °/o á las máquinas que excedan de un valor de 100 ps., tampoco podian quejarse los Estados Unidos, cuyos productos han sido siempre entre nosotros protegidos directamente por la ley de aduana, desde que similares no podian venir de ningun otro país.

Por último, se leyó el acta núm. 30 correspondiente á la sesion en que la comision revisora de las leyes aduaneras tomó en consideracion el reclamo presentado al Poder Ejecutivo por el referido diplomático.

REVISTA CIENTÍFICO-RECREATIVA

Fotografía del microbio

La pululacion microbiana, que es la pesadilla actual de los patologistas, puede suministrar materia bastante para una muy elegante curiosidad científica. Como novedad de sensacion se nos anuncia la *Fotografía del microbio* debida á las ingeniosas investigaciones de un sabio inglés, el profesor Marshall Ward.

Cosa digna de notar: el principio de la experiencia está tomado de la higiene. La luz del sol parece funesta á esas legiones de cazurros y precisamente para demostrarlo, ha imaginado el erudito inglés su fantasía fotográfica.

No son muy raras esas concepciones recreativas del lado de allá del Estrecho: un dejo de *humour*, se deja entrever en medio de sus austeras lucubraciones. La *pila de melones* recientemente presentada en Inglaterra y de la que ya hemos hablado es un hermoso hallazgo de este género. Doce melones bien maduros, alineados en orden de batalla sobre vasos de vidrio que sirven de aisladores, están unidos por hilos de platino, de los cuales cada uno pone en comunicacion la base de una de las frutas con el vértice de la otra: de este modo queda constituido un manantial de electricidad que hace funcionar á una campanilla.

¿Nace el fluido de las reacciones misteriosas de la vida? ¿Son los melones el asiento de las corrientes? ó bien, ¿hay simple accion de los jugos ácidos, á quienes se podria hacer intervenir solos, y los melones son requeridos por su forma y para diversion —íbamos á decir mistificacion —de los espectadores? ¿Quien nos lo dirá?

Pero volvamos á nuestros microbios. Tomemos una placa de vidrio, sobre la cual el gelatino-bromuro de plata ha sido reemplazado por una capa de gelotina pura sumergida previamente en un caldo de cultivo microbiano. Esta placa, confiada al aparato, recibe la impresion del cuadro que hay que reproducir; en todas partes donde hiere el rayo luminoso la minúscula vegetacion sembrada sobre la placa está paralizada y muerta; en todas partes donde hay lugares oscuros, las colonias de los infinitamente pequeños prosperan y se multiplican, hasta volver opaca la lámina gelatinosa.

El efecto producido se adivina fácilmente; es una verdadera fotografía donde las transparencia de la gelatina corresponde á los blancos del objeto y las partes que se han vuelto opacas corresponden á los negros. Y, ventaja singular, el positivo se obtiene de engaño; mientras que con placas sensibilizadas con sales químicas la prueba primitiva es un negativo donde los blancos de la imagen se refieren á los negros del objeto é inversamente

¿Esto es practico? No queremos contestar. Asegúrase que el señor Ward ha hecho admirar paisajes cuyos detalles sobresalian con sorprendente claridad.

La idea es encantadora y merece ciertamente los honores de la revista.

Las gradaciones en la gama de los claros y oscuros se manifestarán sin dificultad por la resistencia mayor ó menor opuesta por la accion luminosa á la aptitud generativa de los microbios. El desenvolvimiento del cliche, operacion que necesita un procedimiento químico especial en la fotografía ordinaria, es aquí espontáneo; el asiento determinará rápidos crecimientos vegetativos en los lugares oportunos.

No olvidemos el fijado: aquí el procedimiento es el mental.

Una exposicion de algunos minutos fuera del aparato, á la luz, limita el impulso vital, detiene en el momento deseado la evolucion fotográfica: y los residuos amontonados de estos bacterianos íntimos vuelven á trazar fielmente ante la vista, los juegos delicados de luz y sombra, sorprendidos por el objetivo.

Fotografías animadas

Y aquí nos hallamos con una gran ocasion para hablar por fin de las *fotografías animadas de Edison*. Primeramente pedimos perdon por emplear este nombre claro y sujestivo que se imponia, parece, al sufragio del público, y al cual se ha sustituido el bocablo bárbaro de *Kinetoscopio*.

Pocos inventos han hecho tanto ruido en la prensa; apenas bosquejado, el Kinetoscopio era objeto de elogios ditirámbicos.

Todo lo que nos llega de Norte América nos seduce y nos entusiasma aun antes de que nos hayamos tomado la libertad de reflexionar sobre ello y de pesar exactamente el mérito. De tal modo el industrioso mágico de Menlo-Park ha sabido hechizar al mundo.

Pues bien; disequemos un poco esas *fotografías animadas*. Es, en dos palabras, el antiguo juego denominado *zootropo, prozinoscopio, fenekistikopio*... perfeccionado y puesto al corriente de los progresos de la ciencia.

Tomad varias imágenes groseramente dibujadas, de un perro que salta detrás de un hueso que se le arroja; de un clown que se derrenga; imágenes tomadas á intérvalos bastante aproximados, de modo que figuren las diversas peripecias de esas sencillas escenas; disponed esas imágenes unas al lado de otras y combinad un mecanismo elemental que permita presentarlas *separada y sucesivamente* á la vista con bastante rapidez. El ojo sentirá la percepcion clarísima del perro saltando detrás del hueso y del clown gesticulando.

Hay una doble operacion, un análisis, una descomposicion de sensaciones visuales representadas por las imágenes, y una reconstitucion, una síntesis. De donde han salido la *kinetografía* y la *kinetoscopia* de Edison.

Las fotografías instantáneas sucesivas inauguradas por el americano Maybridge por los estudios de locomocion tan hábilmente desarrollados en la actualidad por los admirables métodos de M. Marey han elevado la primera operacion, la mas importante y difícil, á un grado de perfeccionamiento casi ideal.

Respecto á la segunda operacion, el preparador de M. Marey, M. Demén y la habia ya practicado en un caso particular muy notable. El retrato de que habla M. Deméry es un excelente ensayo, que permite á los sordo-mudos reconocer y traducir el silencioso lenguaje, la mímica transitoria de los rasgos del semblante detallados por la placa sensible.

Edison no ha creído sorprender á sus contemporáneos por la manifestacion de una maravilla científica original ó inédita Pero cuando algunos cronistas abren un paréntesis acerca de este hombre afortunado, se exaltan con delirante lirismo. Cuantas veces la solucion práctica del pendiente problema de la *vision á distancia*, solucion que persiguen especialistas eminentes de ambos mundos, *desiteratum* indicado para 1900, ha sido enunciado como un nuevo prodigio al famoso yankee, contándose entre estas el telégrafo sin hilos y otras maravillas para la exposicion de Chicago.

El kinetoscopio, bien á punto, llegado despues de la fiesta; seguramente que Edison solo ha pensado ayudar al complemento de la obra, en adelanto célebre de Marey, Demony, Londe, Muybridge, etc., y mientras que su sistema produzca verdaderos servicios á la ciencia, al arte, á la historia, es un juego bonito, pero no mas que un juego, con que ha dotado á los niños, grandes y pequeños.

Un barbero que afeita á su cliente, dos burgueses que se comunican sus impresiones de la lectura de un periódico y que estallan de risa: he ahí lo que se vé, echando una moneda en la tradicional hendidura y mirando por la lente. Una caja automática por el estilo de las innumerables instalaciones análogas que se disputan las monedas de los desocupados.

El Kinotoscopio Edison, tiene una superioridad sobre los praxinoscopios, ó fenakistiscopios rudimentarios de nuestra infancia, aun los más recientes construidos hace algunos años por Amschutz, de Berlin, y que alcanza una relativa perfeccion.

Esta superioridad consiste esencialmente en el considerable número de pruebas fotográficas que desfilan; en vez de una reproduccion indefinida de un motivo rápido, es un escenario compendiado que dura medio minuto; y para obtener este resultado es preciso alinear cerca de 1400 fotografías instantáneas.

Se tratará de ir mucho mas lejos en este camino, y de montar así, todo un teatro fotográfico. Tiempo hay de pensar en ello hasta el año 1900 que se verificará la Exposicion de Paris: ningun atractivo mayor se dibuja en honor de la fecha solemne.

El fonógrafo será de la partida; se le puede uno imaginar lanzando sin confusion la nota musical y la ardiente silába del actor. Hasta el dia parece que el obstáculo insuperable para Edison es la imposibilidad de poner en concordancia absoluta la division de los sonidos con la de las imágenes; el desarrollo del discurso con el desarrollo de la accion escénica.

Es, pues, indispensable que, durante el medio minuto de espectáculo, el ojo haya recibido las 1.400 impresiones *aisladas*. La cinta que lleva las imágenes se desarrolla ante una lámpara eléctrica.

Entre la cinta y la lámpara da vuelta un volante cuyo borde presenta una hendidura: por cada imagen que pasa, esta hendidura deja filtrar la luz hacia ella y de allí al ocular. El ojo, colocado ante el ocular tiene visiones sucesivas distintas, que se funden en lo íntimo del cerebro. Las imágenes son minúsculas, porque sin esto el necesario desarrollo vertiginoso acarrearía accidentes mecánicos; el ocular es un vidrio grueso que atenúa esta grave falta. La electricidad solo juega el secundario papel de motor.

Puede el modesto aparato, instrumento de nuestras alegrías infantiles, metamorfosearse por una piadosa evolucion, en la que el Kinetoscopio será fase honorable en un grandioso automatismo que haga revivir en nuestros sentidos las manifestaciones más conmovedoras y las más fugitivas del arte.

M. S.

El correo en Inglaterra

De la Memoria actual que el director de Correos del Reino Unido ha publicado recientemente, tomamos los siguientes datos:

El número de cartas circuladas en Reino Unido durante el año que concluye en 31 de Marzo ha sido de mil ochocientos once millones.

Las tarjetas postales distribuidas en igual periodo, doscientos cuarenta y ocho millones.

Libros impresos, circulares y muestras, quinientos setenta y cuatro millones.

Periódicos, ciento setenta y cuatro millones; en junto ambos, dos mil setecientos noventa millones. A estos hay que añadir cincuenta y cuatro millones de paquetes postales, que hacen subir á dos mil ochocientos cincuenta y tres el número total por ambos conceptos.

A excepcion de dos paquetes postales, el 85 por 100 de lo demas fué distribuido en Inglaterra y Gales, y en Lóndres solo 25 por 100.

Ha habido descenso en las cartas certificadas, y aumento en los paquetes postales; en aquellas de 3 por 100, y en estos de 11 por 100.

El número de cartas que no han llegado á distribuirse exceda de seis millones, y de esta cifra ha ha habido mas de medio millon que no han podido ser ni distribuidas ni devueltas, y provisionalmente treinta y cuatro mil lo han sido *sin señas*, y entre éstas lo menos dos mil contienen dinero, letras ó cheques, cuyo valor ha excedido de ¡cuatro mil libras!

Ha habido el último año un aumento de 24 por 100 en las cartas *express*, cuyo número ha ascendido á á ciento noventa y cinco mil.

El sistema, antes localizado en la Gran Bretaña, se ha hecho extensivo al extranjero y es ya internacional.

Hoy se puede echar en un buzon una carta y cuando llega á la oficina de distribucion se envia por el primer servicio, y suponiendo que sea para Buenos Aires, al llegar allí se tiene la seguridad de que es distribuida antes que las demas, puesto que para ello paga lo prescrito como extraordinario por este servicio especial.

Como en este pais no hay extravagancia que no tenga acogida, se ha dado el caso (y el *Post Master General* lo menciona en su Memoria) de que una jóven, no sabiendo las señas para ir á su casa, temerosa de perderse en el camino, se presentó en una de las oficinas de Correos y pagó los tres peniques que se exigen por una carta *express*.

Fué conducida á su casa por un cartero, como hubiera podido serlo una carta Y como aquí todo se lleva á punta de lanza, el cartero exigió *recibo* de la entrega de la jóven.

Una de las reformas implantadas se refiere á estampar en el sobre la hora y minutos en que se ha dado la carta para ser distribuida. El mecanismo es sencillo y por medio de dos letras: la primera representa la hora; la segunda los minutos.

El envio de cantidades por medio de libranzas de Correos ha disminuido, pero está compensado por el aumento de las órdenes telegráficas.

Nada menos que diecinueve millones de libras se han trasmitido por telégrafo, aparte de las demas órdenes internacionales de valores declarados.

El valor de las libranzas postales (postal orders) fué mayor que la suma anterior, pues ascendió á veintiun millones setecientas sesenta y nueve libras, seiscientas mil más que el año anterior.

¡Es decir, que entre ambas partidas suman la extraordinaria cantidad de cuarenta y un millones de libras!

El importe total de lo depositado en las Cajas de Ahorros de Correos ha aumentado mucho. La suma total que se debia á los imponentes en fin de año ascendia á ochenta millones y medio de libras esterlinas.

Los telégrafos han tenido un *déficit* de cuatrocientos sesenta y tres mil libras esterlinas.

Los ingresos durante el año han ascendido á diez millones cuatrocientas setenta y dos mil libras esterlinas, y los gastos á siete millones setecientas treinta y ocho mil libras, resultando un beneficio de más de dos millones setecientas treinta y cuatro mil libras.

Curiosidades

Los Ferrocarriles del mundo

En Diciembre de 1892 el desarrollo total de las vias férreas trazadas sobre la superficie del globo, era de 653.937 kilómetros, repartidos como sigue:

América 352.230 kilómetros; 232.317, Europa; Asia, 37.367, de los cuales corresponden 28.590 á la India inglesa, y 3.028 al Japon; Africa, 11.607 y Australia, 20.496.

El aumento de la cifra total sólo ha consistido durante este último año en 17.775 kilómetros, habiéndose elevado en 1889 á 22.282, en 1890 á 21.035 y en 1891 á 19.403.

Durante el año de 1893 se ha notado mayor estacionamiento, debido á la paralizacion de los trabajos, por consecuencia de dificultades políticas y económicas.

La construccion del ferrocarril trans-siberiano dará un aumento considerable en la red asiática, y la de Africa irá tambien subiendo progresivamente.

En Europa las líneas están repartidas segun la siguiente escala: Alemania va á la cabeza, con 44,177 kilómetros; sigue Francia con 33.645; Inglaterra é Irlanda, con 31.724, y Austria-Hungria, con 28.577.

Entre los demas paises solo Italia y España tienen mas de 10 000 kilometros, á saber Italia 13.673 y y España 10 894.

La red mas compacta de Europa es la de Bélgica que alcanza 5.438 á razon de 18.4 por 100 kilómetros cuadrados.

Sigue Suiza con 17. por 100, Alemania con 8.2 y Francia con 7.2 por 100.

El capital de creacion de todas las líneas del globo á fines de 1892, ascendia á 174 375 millones de francos.

El algodon en el mundo

Ninguna industria ha llegado á alcanzar en nuestros tiempos mayor incremento que la del algodon.

Calcúlase que en 1889 se han cosechado y elaborado en el mundo entero, 114:000 000 de pacas de este textil, que equivalen á dos millones de kilógramos, mientras que en 1870, el total de algodon beneficiado fué de 6:200.000 pacas lo que representa un aumento de 85 por 100 en menos de veinte años

El gran pais productor del algodon es la América del Norte, que da anualmente siete millones de pacas; las Indias Orientales cosechan dos millones y medio; el Egipto, la América del Sur y el Asia Menor, producen el resto.

Inglaterra en 1890 transformaba en tejidos y otros artículos tres millones de pacas; hoy transforma una quinta parte más, el resto de la Europa continental ha aumentado su produccion de 1 762.000 á 4.060.000 pacas. El incremento de esta misma produccion ha sido 140 por 100 en los Estados Unidos durante veinte años.

Las indias Orientales serán pronto las más terribles competidoras de los paises manufactureros. En 1870 solamente beneficiaron 87.000 pacas, y en 1889 el consumo de sus fábricas fué de 891.000 pacas, lo que arroja un aumento de 10'15 por 100.

Utilidades del papel usado

El papel impreso, y especialmente el de periódicos, puede emplearse para envolver las ropas guardadas, en la seguridad de que no la invadirá la polilla, por el olor especial de la tinta de imprenta.

Algunas capas de periódicos extendidas debajo de las alfombras las preservan de la humedad del piso.

Sirve igualmente para conservar el hielo, por su escasa permeabilidad al aire; un trozo de hielo bien envuelto con un papel de periódico, se conserva mucho tiempo. Una cántara de agua helada, cubierta perfectamente con papel, con sus extremos retorcidos, se mantiene sin deshelarse toda una noche.

Todo el mundo sabe, además, que unas cuantas hojas de papel de periódicos interpuestas entre la camiseta y la camisa, permiten desafiar una baja temperatura sin necesidad de prenda de abrigo.

Medio de quitar los borrones

Para conseguir eso, sin necesidad de recurrir á los ingredientes especiales que en el comercio existen, no hay mas que hacer preparar en una farmacia una disolucion de ácido oxálico al 10 por 100.

Con un pincelito se aplica sobre la tinta un poco de esa disolucion, se seca valiéndose de papel secante y se lava despues echando un poco de agua

Para preservar de la polilla

Mézclese medio litro de alcohol con igual cantidad de trementina y 60 gramos de alcanfor. Póngase esta mezcla en una botella de barro y agítese bien antes de usarla. La ropa y las pieles, envueltas en lienzos blancos, se guardan en una caja en que se hayan puesto algunos pedacitos de papel secante ó de estraza empapados en la mezcla indicada.

Para limpiar los encajes

Se limpian perfectamente los encajes lavándolos con cerveza. Para ello se les debe plegar en muchos dobleces, sujetándolos con puntos de seda negra, y meterlos en la cerveza caliente. Se exprime el encaje en un lienzo para quitarle toda la humedad posible y luego se le plancha por el reves con una plancha bien caliente.

Para preservar el color

Mójense los pañuelos ó cualquiera otra cosa de seda de color en agua de sal antes de lavarse, lo cual preservará el color. Un puñado pequeño de sal en una jofaina de agua será suficiente.

Para purificar el aire

El mejor medio de obtener un buen aire saludable y respirable en las habitaciones de los enfermos, talleres, dormitorios y en general en todos aquellos puntos en que haya aglomeracion de gente y se haya iniciado el aire, es el siguiente:

Se coloca en una cazuela un poco de cal con agua, y en otra vasija á propósito, pedazos de carbon vegetal, teniendo el cuidado de renovar estas sustancias despues de algun tiempo, cuando estén saturadas y no puedan absorber mas gases.

La cal absorde el ácido carbónico producido por la respiracion y la combustion; y los miasmas y partículas orgánicas expedidas por el organismo animal, son absorbidos por el carbon.

Varias noticias

Monasterio del Buen Pastor—Montevideo, Setiembre 23 de 1894.—Exmo. señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Jaime Estrázulas.—Muy Exemo. señor:—Tengo el honor de presentar á V. E. mi respetuoso saludo, con los sinceros votos de felicitacion de nuestra comunidad, que, verdaderamente, se congratula de la eleccion que trajo al Ministerio tan benéfico cooperador del bien de los intereses del país.

Deseamos que las árduas tareas de V. E. le dejen algun momento desocupado y que se digne emplearlo en venir á conocer nuestra pobre casa: en ella encontrará, Exmo señor, gran número de nuestras pobres que ruegan con nosotras, por la salud y conservacion de nuestros magistrados.

Esperando tener el honor de presentar personalmente á V. E., el humilde saludo que hoy le envío, me es grato ofrecerle las consideraciones de respeto y aprecio, con que soy su atentísima servidora en Nuestro Señor,—*Sor María de San José Vila*, Superiora.

—

A la Reverenda Madre Superiora del Asilo del Buen Pastor, sor María de San José Vila.—Presente.

Reverenda y respetable señora:

Vuestra atenta y piadosa carta fecha 25 del mes ppdo. Setiembre, al saludarme por haber sido honrosamente distinguido de parte de S. E. el Presidente de la República al confiarme el ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene tambien á su cargo lo referente al Culto en sus relaciones entre el Estado y la Iglesia Nacional, me ha complacido sobre manera, pues expresais que vos y todas vuestras hermanas rogais á Dios por el buen acierto de los magistrados de esta República en el desempeño de sus deberes.

A la vez teneis la delicadeza de manifestarme el deseo de que yo vaya á hacer una visita á esa Santa Casa para conocer el número de las pobres á quienes atendeis, llenando los fines morales de vuestra piadosa institucion, fines que alcanzo y se apreciar debidamente guiándome por los datos que la cosa pública y la prensa han hecho notorio en diversas ocasiones para honra del país, y para satisfaccion de los que somos católicos sinceros.

Os agradezco con fina sinceridad vuestra fina atencion y os prometo, que apenas me sea posible en medio de las delicadas y abrumantes tareas que me cercan, tendré el honor de ir á presentaros personalmente mis respetos y á conocer ese sagrado y benéfico asilo.

Al saludaros con toda la consideracion que mereceis, lo mismo que á vuestras dignas hermanas, ruego á Dios que os conserve y guarde para muchos años, y que me proteja y guie para el buen servicio del Estado y para estrechar sus relaciones con la iglesia católica, que es la nacional.—Jaime Estrázulas.—V/c., calle Cerrito 58.—Octubre 4 de 1894

Tribunales—A los efectos de las consulta de derecho han sido elevadas ante el S. Tribunal de 2.º turno, por el Juzgado del Crimen de 2.º turno, las causas que siguen:

José Revelo, prófugo; Graciana Molina, José Cagiase, Francisco Derossi, Fortunato Rossi, y Manuel Beguera por heridas.

Jesús Pereira, por heridas á Julio Asallons.

Ceferine Massi, prófugo, por heridas á Francisco Mayers.

Andres Mayer, por homicidio frustrado.

Luis Miguel Valarino y Angel Barbieri por herir á Juan Ortiz y Juan Pedro Danielli.

El sumario instruido por el hallazgo del cadáver de una criatura en la calle Lavalleja.

—Por órden del Tribunal Pleno han sido puestos en libertad los siguientes prevenidos que se hallaban en la Cárcel Correccional y cuyas causas tramitaban en el Juzgado del Crimen de 2.º turno.

Leoner Centurion y Bernardo Sosa por pelea y heridas, Julio Rosas por falsificacion.

Cesareo Castro y Catalino Mendietta por pelea y heridas Antonio Amenguel por heridas á Alberto Ferreiro.

—Con procedencia del departamento de Tacuarembó y á disposicion del juez del Crimen de 2.º turno he sido pasado á la Cárcel Correccional el encausado Fabrino Carreras, acusado de la muerte de Eustaquio Antivero.

En libre plática—Los pasageros del vapor inglés *Potosí*, llegado hace ocho dias, que cumplian cuarentena en el Lazareto de la Isla de Flores fueron puestos ayer en libre plática.

Inspeccion—El señor Augusto Madalena, jefe de la oficina de Control de ferrocarriles, partirá el sábado próximo á inspeccionar las vias y á revisar las cuentas de la empresa del ferrocarril Norte del Uruguay.

Le acompañará en dicho viaje el inspector de los ferrocarriles al norte de la República, ingeniero Manuel García de Zúñiga.

Las cuentas que se van á revisar corresponden al semestre vencido últimamente.

Pleito ganado por el fisco—En el ministerio de Hacienda se ha recibido, remitido por el fiscal de Hacienda, señor Ezequiel Garzon, una sentencia dictada por el juez de Hacienda, señor don Francisco M. Castro, en los autos seguidos por el señor Juan Perez contra el fisco, por cobro de pesos.

Por dicha sentencia el fisco ha sido absuelto de la demanda.

Centenario de Colon—El ministro de España señor de la Rica Calvo, enviará esta semana una nota al ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando permiso para enarbolar la bandera española, el dia 12 de Octubre.

El señor de la Rica y Calvo, dice un colega, reiterará sus deseos, á fin de que el Uruguay, que tan brillantemente festejó el 4.º centenario del descubrimiento de América, sea uno de los primeros paises hispano americanos que siga el ejemplo del gobierno español, que declaró fiestas nacionales el 12 de Octubre.

Reposicion—Por disposicion superior ha sido repuesto en el empleo de supreceptor de San Eugenio el señor don José Quiñones, á quien se le suponia complicado en un contrabando de tabaco, por no haber resultado culpable.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

3795 . . .	$	20000	1591 . . .	$	100
8632 . . .	»	1000	9803 . . .	»	100
9004 . . .	»	500	8923 . . .	»	100
9081 . . .	»	500	10019 . . .	»	100
10415 . . .	»	200	1692 . . .	»	100
10757 . . .	»	200	4942 . . .	»	100
4958 . . .	»	200	4753 . . .	»	100

APROXIMACIONES

3794 . . .	$	250	3796 . . .	$	250

...e, la circulacion del papel moneda era el 10 de ...iembre de 300.193.023 pesos.
—Sale el *Golondrina*. —*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 5—Hoy celebraráse nueva conferencia á que asistirá probablemente el ministro ...ry.

La comision de la «Avenida de Mayo» envió una ...a al intendente pidiéndole empéñese en obtener ... Congreso la autorizacion de emitir diez millones ... pesos en cédulas para la edificacion de la avenida.

—El Jefe de policía acordó á las sociedades obreras el permiso de llevar á cabo la manifestacion ... el honor del concejal Pittaluge.

BUENOS AIRES, 5—Anúnciase que el martes ... presencia del ministerio ó sin ella, el doctor ...goyen hará en el Senado un nuevo importante ...curso político.

Guardáse reserva sobre los puntos tratados, pero ...ese que son relacionados con la última interpelacion.

—Los nuevos gobernador y vice de Entre Rios ...ñor Macía y Gigena son simpáticos al pueblo. ...ése que harán un buen gobierno.

—Doscientos estudiantes lanzaron un manifiesto ...avor de la candidatura del doctor Lucio V. Lopez ...ra diputado. Ese movimiento encontró buena ...ojida.

El Diario, es favorable.

—El doctor Irigoyen contestó al telegrama que ...vióle dias pasados de Córdoba el doctor Manuel ...zarro.

En la carta el doctor Irigoyen termina declarando que cualquiera que sea el desacuerdo de sus respectivas opiniones, seràle grato mantener íntegra ... amistad y estimacion.

—La langosta empezó á invadir la provincia de ...uenos Aires por el lado Oeste.

—Llegó de Santa Fé el general Bernal, que partirá en breve para hacerse cargo de la gobernacion ... Rio Negro.

Servicio especial de noticias financieras y comerciales

BUENOS AIRES, 5—Los diarios de la mañana ...guran una baja del oro á pesar de los esfuerzos ... los alcistas.

Los descuentos de los pagares continúan sin dificultad á 7 % anual á papel y 8 % oro.

Pocas entradas de lanas á causa del mal tiempo. Vendióse una partida de cruza á 8 pesos.

Aquí por el trigo pagese puesto á bordo 5 á 5.50 ...r término medio y 5.40 por regular.

La casa Luis J. Palma realizó una venta de 1 500 ...neladas quebracho colorado destinado á la exporta... ...ou á precio reservado.

La aduana cobrará hoy el oro á 233.

Telegramas comerciales

LONDRES, 5 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda ...onsolidada á 47 %.

BUENOS AIRES, 5 (1.30 p. m.)—Oro, al contado, 328 50.

Idem, fin de mes, al contado, 327.

Salen *Saturno* y *Golondrina II.*

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 5 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 4

Deuda Consolidada

2,820 $ al contado	45.90	%
1,410 » idem idem	45.90	»

Dia 5

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Bonos Banco Hipotecario del Uruguay

1,000 $ al contado	98.20	%

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana	46.20	%

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para el 15 del corriente	47.40	%

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para el lúnes	15.20 c/una	

Cambio Internacional

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres . 90 d/v.	51 ¾ á 51 ⅞	51 ⅞ á 51 ⅞ nominal
Francia . . »	5.39 á 5.40	5.44 á 5.45 »
Amberes . »	5.40 á 5.41	5.45 á 5.46 »
Italia . . v.	5.80	nominal
Alemania. 90 d/v.	4.37 á 4.38	4.41 á 4.42 »
R. Janeiro v.	20.000	20 d/v. 20.600

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Octubre 5 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 330 | Clausura. . . 3 28·5

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Octubre 5—Cambio sobre Lóndres á 11 7/8 peniques por mil reis.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

64 bolsas trigo bueno de Montes á $ 2.05 los 110 kilos.
80 id id id id Solis á $ 2.00 id id id.
32 id id id id Migues á $ 2.00 id id id.
100 id id id regular id Sauce á $ 1.90 id id id.
64 id id inferior id Migues á $ 1.85 id id id.
100 id maíz nuevo á $ 1.60 id 104 id.
200 id id id á $ 1.60 fanega.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 5

De Montevideo, 1 buey conducido por Atanasio de Leon y vendido por el mismo á 18 $.

De Canelones, 11 vaquillonas, conducidas por Pedro Vasquez y vendidas por el mismo á 12 $ 1½.

De San José, 8 terneros conducidos por Dionisio Senoz y vendidos por Apestegui á 5 $.

De Montevideo, 21 vacas conducidas por Ildefonso Vizcayno y vendidos por Amespil á 10 $ 1/2.

De Montevideo, 2 bueyes conducidos por O. García y vendidos por el mismo á 26 pesos.

Del Durazno, 4 bueyes conducidos por J. Casuriaga y vendidos por Amespil á 21 y 23 pesos.

De Canelones, 31 vacas conducidas por E. Rodriguez y vendidos por Amespil á 12 pesos.

De Canelones, 6 bueyes conducidos por A. Martinez y vendidos por Curbelo y Bidart á 20 pesos.

De Canelones, 17 bueyes y 1 vaca conducidos por E. Martinez y vendidos por Curbelo y Bidart á 10 1/2 ps. buey y 20 ps. vacas.

De Canelones, 7 bueyes conducidos por Pedro Harrechuri y vendidos por Apestegui á ps. 24 1½ bueyes.

De la Florida, 40 vacas, 30 vacas conducidas por Santos L. Urioste y vendidas por Amespil á ps. 21 1½, 24 y 1½.

De Canelones, 28 bueyes conducidos por Toribio Rodriguez y vendidos por Curbelo y Bidart á 22 pesos bueyes.

De Flores, 4 bueyes, 27 novillos, 10 bueyes conducidos por Bernabe Lerena y vendidos por Curbelo y Bidard á $ 15 1/2 bueyes, 24 bueyes, 13 novillos.

De Canelones, 8 bueyes conducidos por Domingo Cotelo y vendidos por Curbelo Bidart á $ 24 bueyes.

De Canelones, 5 bueyes, 3 bueyes conducidos por G. Collazo y vendidos por Curbelo y Bidart á 24 á 26 yá 19 $ buey.

De Florida, 38 vacas y 39 novillos conducidos por Marcos Sanchez y vendidos por José Viñoli á 15 $ vacas y 20 novillos.

Del Durazno, 65 vacas conducidas por Rosauro Tavares y vendidas por José Viñoli á $ 14 vaca.

De Canelones, 16 bueyes, conducidos por Alejandro Mendez y vendidos por Viñoli á $ 22 buey.

De Canelones, 32 novillos, y 10 bueyes, conducidos por Ramon Sernada y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 18, 22, 22 1½ buey, y 16 1½ novillo.

De San José, 24 vacas, 62 novillos, conducidos por T. Bell y vendidos por Viñoli á $ 21 novillo y 13 1/2 vaca.

De la Florida, 40 novillos, 17 vacas conducidos por B. Lima y vendidos por R. E. Silveira á $ 17 novillo y 11 1/2 vaca.

De Flores, 20 vacas, conducidas por F. Zenaz y vendidas por Apestegui á $ 12.

De Canelones, 7 bueyes conducidos por Marcos Andrinetti y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 24 bueyes.

De Canelones, 15 vacas 3 bueyes 15 vacas conducidas por por Juan P. Alonso y vendidas por R. E. Silveira á ps. 16 1/2 bueyes, 11 3/4 vacas y 11 1/2 vacas.

De San Jose, 14 vacas, 11 novillos, 13 novillos, 38 bueyes y 2 vacas, conducidos por Miguel Larralde y vendidos por Amespil á ps. 12 1/2 y 14 1/2 novillo, 10 novillo, 20 1/2 buey y 7 vaca.

De Montevideo, 14 novillos, 6 vacas y 2 bueyes, conducidos por Félix Buxareo y vendidos por Bentancor á ps. 22 novillo, 18 1/2 vaca y 23 buey.

De San José, 116 vacas, conducidas por José María Bayley y vendidas por Silvestre Ayala á ps. 14 1/2 vaca.

De Montevideo, 3 novillos 1 novillo conducidos por A. Vizcayno y vendidos por Amespil á ps 12 buey, 19 novillo.

De Montevideo, 17 novillos 2 vacas 11 vacas 1 ternero conducidos por J. Bideau y vendidos por Curbelo y Bidart á ps 24 vaca, 25 novillo, 5 ternero.

De Montevideo, 4 bueyes, 27 vacas conducidas por Juan Bideau y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 20 1/2 bueyes 15 y 18 vacas.

De Montevideo, 30 vacas conducidas por Gregorio Collazo y vendidas por el mismo á ps. 13 vaca.

De Canelones 2 bueyes conducidos por Indalecio Ferreira y vendidos por P. Vazquez á ps. 20 buey.

De Canelones, 8 bueyes conducidos por Isaías Britos y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 22 bueyes.

De Montevideo, 80 novillos conducidos por Gregorio Collazo y vendidos por Curbelo y Bidart á 22 pesos novillos.

De Tacuarembó, 44 vacas conducidas por Pascual Rodriguez y vendidas por Pereyra á $ 10 vacas.

De Canelones, 8 bueyes, 18 bueyes conducidos por Antonio Gutierrez y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 19 y 23 1/2 bueyes.

De Minas, 33 vacas, 10 novillos, conducidos por Cárlos Ibargoyen y vendidos por R. E. Silveira á ps. 15 vaca y 20 novillos.

De Rio Negro, 70 vacas, 5 vacas, conducidas por Benjamin Othaegui y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 14 vaca y 11 vaca.

De Canelones, 3 bueyes, conducidos por Juan B. Alvarez y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 22.

De Montevideo, 1 buey, conducido por J. Barreiro y vendido por el mismo, ps. 25.

De Montevideo, 2 bueyes, conducidos por Santiago Maurillo y vendidos por el mismo á pesos 23 1½.

De Canelones, 2 vacas conducidas por José Berretti y vendidas por Curbelo y Bidart á 15 $ 1½ vacas.

San José, 11 novillos, 5 bueyes, 11 vacas, 14 vacas conducidas por Juan Ferrari y vendidas por L. Lopez, á ps. 17 novillo, 24 buey, 13 y 1/4 vace, 13 vaca.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 13 1/2, 12, 24 1½, 20, 14, 16 1½, 11 1½, 13, 15 1½ y 13 1¼.
Novillos—pesos 17, 16 1/2 y 22.
Bueyes—pesos 26, 20, 24 1/2, 15 1/2, 24, 26, 19, 22 y 25.
Terneros—pesos 5.

Para saladero

Vacas—pesos 14, 17, 13 y 11.
Novillos—pesos 20, 22, 18, 21 y 19.

Para el interior

Vacas—pesos 10, 11 y 10 1½.

A. Arigon.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 1.85	
Id. id. id. desechos.	» 1.42	
Id. id. id. mal desechos	» 0.98	
Id. id. id. becerros, sanos.	» 1.50	
Id. id. id. desechos.	» 1.05	
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.50	
Id. id. desechos id	» 2.50	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	» 1.30 á 1.40	
Id id id. desechos	» 0.65 » 0.70	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	» 3.05 á 3.10
Id. de los rios, id despachado	» 3.10 » 3.15
Id. de vaca, id	» 3.40
Id. de vaca lavada, id.	» 4.00
Colas enteras de potro con garras, idem	» 5.00
Medias colas de potro con id, id.	» 2.85
Pinceles.	» 1.50
Id. tuso.	No hay

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	No hay
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	»
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	»
Bajas y defectuosas, idem	»
Barrigas	»
Borrega limpia	»
Id. criolla sucia	»
Id. id. lavada	»

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	» 0.180
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.145
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.145
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.125
Id. criollos, especiales.	» 0.200 » 0.210
Id. id. generales.	» 0.115
Id. pelados sanos	» 0.115
Id. id. desechos, id.	» 0.075
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	» 0.750
Id. desechos, id. al barrer, id.	» 0.750

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 » 1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar.	» 6.00
Id. id. matadero novillos, id.	» 52.00
Id. di vaca, id.	» 13.00

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	» 2.10 á 2.20
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 2.05 » 2.15
Id. id. id. lombardo	No hay
Id. id. id. del Rosario	» 2.10 á 2.20
Id. id. buenos de piazas	» 2 00 » 2.10
Id. regular.	» 1.85 » 1.95
Cebada pelona, 100 kilos	No hay
Id. id. inferior, id. segun clase	»
Id. chilena, id.	»
Herina marca O extra de cilindro 10 kilos	» 0.31 á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	» 0.30
Id. buena de piedra y otras	» 0.30
Id. segunda, id	» 0.25
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	» 1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 104 kilos	No hay
Id. nuevo	» 1.55 á 1.60
Maiz en espiga	No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	» 1 75 á 1.80
Id. id. cuarentino nuevo.	» 1.65 » 1.70
Alpiste, 10 kilos.	» 0.30 » 0.32
Afrechillo, 100 kilos.	» 1.00
Lino, 10 kilos	» 0.50 » 0.60
Granza, los 100 kilos en el muelle.	» 0.60
Balango, los 100 kilos id. id.	» 0.50 » 0.55

Sibellot.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Octubre 4 (1 p. m.)

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:

Al contado abrió.		á 334.00	245.90
Id cerró.		» 336.50	
Octubre	5	» 336.00	30.000
»	6	» 336.00	62.000
»	15	» 335.00	147.000
»	27	» 339.00	4.000
»	31	» 335.00	332.000
Noviembre	15	» 335.00	18.000
»	30	» 333.00	85.000
Total general.			923.900

Empréstito interno:

1891—Al contado	11.30	72.000
1892—Al contado	15 00	70.500
Cédulas hipotecarias provinciales:		
Al contado série S*/.	52.00	19.100
Muelle de las Catalinas:		
Al contado serie E.	4.80	357

El oro

Abrió á 340. el mismo tipo á que cerró ayer tarde. Bajó á 336 y cerró á 336.50.

Para fin de mes abrió á 337, bajó á 334 y subió á 335.

Cambios

Sigue inalterable la cotizacion de cambios internacionales á este precio:

Sobre Inglaterra	48 1/8 á 1/4
» Francia	5.04
» Alemania.	4.09
» Amberes	5.06
» Montevideo	1/8 á 1/4 % pm.
» Interés en plaza.	7 á 8 %

—El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 dias vista	Vista	Por cable
Alemania	4.07	4.04	4.03
Chile	47 1/4	47 1/8	47.00
España	5.91	5.85	5.82
Francia	5.02 1/2	4.98	4.97
Inglaterra	48	47 1/2	47 3/8
Italia	5.40	5.42	5.40
Montevideo		5/8 % prm.	

Cheques y certificados

Banco de la Provincia	44.00
Banco Nacional	97.00
Cupones del Banco Hipotecario.	15.80
Bonos Hipotecarios	14.30

Mercado Barracas al Sud

Octubre 4

Han entrado hoy á este mercado 92 wagones cargados con 10470 animales:

Ventas:

Capones mestizos Lincoln de 6.80 á 7 00, capones Rambouillet id id 6.30 á 7.50, cap. Dambouillet id 5.60 á 7.30, cap. y ovejas id id 5.80 á 6.20, ovejas id id 5.40 á 6.00, corderos id id 3.00 á 3 20.

Mercado 11 de Setiembre

Octubre, 4.

Entraron hoy á este mercado 102 wagones cargados con los siguientes frutos:

1482 bls maíz desgranado, 429 bls trigo, 800 afrecho, 341 fardos pasto.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho nuevo —100 bls superior á 7.20 los 100 kilos.
Maiz morocho viejo—300 bls depósito picado, 6.50.
Trigo húngaro—1100 bls en lancha 4.80 los 100 kilos.
Trigo francés—300 bls especial á 6.00 id.
Trigo húngaro—30 bls especial, á 5.00 id.
Cebada—240 bls buena, 5.50.
Pasto—36 fardos alfalfa á ps. 32 los 100 kilos, 48 id id 23 id.

Mercado Central de Frutos

Octubre 4.

Entradas de frutos del país y cereales, wagones entrados 4: 81 bultos lana con 4150 kilos; 269 atados cueros lanares id 5215 id; 150 cueros vacunos id 1310 id; 2 id potros id 46 id; 1 bolsa cerda id 30 id; 2 cascos sebo id 379 id.

Entradas marítimas

Dia 5

Salto y escalas, vapor argentino *Comercio*, á Berninzoni.
Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Beatson.
Buenos Aires, vapor inglés *Nile*, á Humphreys.
Lóndres, vapor inglés *Petrarch*, á Maumus.
Lóndres, vapor inglés *Highland Scot*, á Humphreys.
Havre, vapor francés *Paraguay*, á Talhouarne.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 6:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle Piedras núm. 144A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, solamente, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Strasburg*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *La Plata*.—Agencia, calle Zabala número 78.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 15:

Para Vigo, Southampton, Amberes y Bremen vapor aleman *Munchen*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 20:

Para Islas Malvinas, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, vapor aleman *Pentaur*.—Agencia, calle Solis número 78.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0 10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª. } 1 t. 0.10
de Cherville—LA FEA ..... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los días á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los días á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. y 4.30 p. m.

Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los días á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los días 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28 á las 6.30.

Treinta y Tres—Los días 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los días 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los días 1, 3 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Obras nuevas

Testut—Traité d'anatomie humaine, 3 tomos encuadernados, $ 20.00; (el tomo 3.º se vende por separado á $ 9 00).
Comby—Traité des maladies de l'enfance, 1 tomo, 3.00.
Comby—Formulaire thérapeutique et prophilaxie des maladies des enfants, 1 tomo, 2.50.
Dujardin-Beaumetz—L'art de formuler, 1894, 1 tomo, 1.00.
Barth—Thérapeutique des maladies des organes respiratoires, 1 t. 1.00.
Mathieu—Thérapeutique des maladies de l'estomac, 1 t. 1.00.
Galliard—Thérapeutique des maladies de foie, 1 t. 1.00.
Balzer—Thérapeutique des maladies vénériennes, 1 t. 1.00.
Dreyfus-Brissac—Thérapeutique du diabète, 1 t. 1.00.
Oulmont—Thérapeutique des névroses, 1 t., 1.00.
Terrillon et Chaput—Asepsie et antisepsie, 1 t., 1.00.
Auvard—Thérapeutique obstétricale, 1 t., 1.00.
Bardet—Formulaire des nouveaux remèdes, 1 t. 1.00.
Delorme—Traité de chirurgie de guerre, 2 tomos, 12.00.
Gautier—Chimie biologique, 1 t. 5.00.
Guillemain—Rivières et canaux, 2 tomos, 11.00.
Rebolledo—Traité général de constructions, 2 t ...

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicaran aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia no tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abonar la cuota anticipadamente.

AVISOS DEL DIA

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes de Octubre á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado por el alguacil, asistido del actuario se vá á proceder á la venta en almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene y contenga, situado en la costa de San Salvador, jurisdiccion del Departamento de Soriano, 5.ª seccion judicial, compuesta de novecientas cincuenta cuadras cuadradas, equivalentes á setecientas hectáreas, noventa y ocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, lindando por el Norte con doña Petrona Fuentes de Lemos, por el Este con la sucesion de don Juan Rodas, don Juan María Godoy y don Ramon Carabajal, por el Sud con la misma sucesion Rodas y la sucesion Fuentes, y por el Oeste con la sucesion de don Ciriaco Lopez, don Juan María Sueiro y doña Petrona F. de Lemos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Pedro Tredgen contra don Nicolas Dapelo y don Segundo Moretti, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3311-oct.29.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Compañía dramática italiana—Director y propietario commendator Ermete Novelli.—Gira artística en Sud-América.

El sábado 6 de Octubre—Gran fiesta artística y funcion de honor á beneficio de la primera actriz Olga Giannini.—Escenas españolas en un acto de L. A. Vassallo y Ermete Novelli, tituladas: TORERO; La comédia en un acto, del francés, titulada UNA TEMPESTA IN UN BICCHIER D'ACQUA, desempeñada por la señora O. Giannini y el señor Ermete Novelli; La brillantísima comedia en tres actos de Bernard y Valabregue, titulada: MIA MOGLIE NON HA CHIC.

A las 8 1/2.

Precios de las localidades—Palcos avant-scene, sin entrada, $ 10.00; id bajos y balcones, id, 8.00, id altos, id, 4.00; id cazuela, id, 2.00; sillones de orquesta con entrada, 2.00; tertulia balcon con id, 2.00; id altas con id, 1.50; luneta de cazuela con id, 1.00; entrada general, 1.00; id paraiso, 0.50; id cazuela, 0.50.

Teatro San Felipe—Empresa: Pastor y Ca—Temporada de 1894—Gran compañía cómico lírica española bajo la direccion del reputado primer actor don Enrique Gil.—Espectáculos por secciones—¡Precios sin competencia!—¡Novedad en Montevideo!—Comodidad y economía para el público—Variados y atrayentes espectáculos, al alcance de todas las clases sociales.—Funcion todas las noches en la siguiente forma: 1.ª seccion, á las 8 1/2; 2.ª id, á las 9 1/2; 3.ª id, á las 10 1/4; 4.ª id, á las 11.

El viérnes 5—Gran funcion entera extraordinaria á beneficio del primer actor cómico y director Enrique Gil, que tiene el honor de dedicarla al ilustrado público de Montevideo.—Se pondrá en escena lo siguiente: *Calderon, Zaragüeta* y *El alcalde interino*.

Precios—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2 00; id bajos y balcon, id id, 1; sillones de orquesta, con entrada, id, 0.40; tertulias de balcon, id id id, 0.40; entrada general, por seccion, 0.20.

Se excluye de la forma por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, que solo se expenderán por funcion entera á los siguientes precios:

Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.50.

Nota—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha habilitado un magnífico salon confortablemente acondicionado, contiguo al teatro y en comunicacion directa con el mismo, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.

Nuevo Politeama—Empresa J. Orejon.—Próximamente debut de la gran Compañía de zarzuela española cómico-lírico-dramática.—**Inauguracion** en este coliseo de las secciones recreativas.—Oportunamente detalles.

Centro Catalá—210 funció d'ordre social pe ra lo diumenge 7 de Octubre de 1894.—1. Sinfonia y los zarzuelas en 1 acto, tituladas: *Dos canarios de café, Para casa de los padres* y *Las tentaciones de San Antonio*.

AVISOS

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 65-perm.dpm

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0...
» » » » no » 4.5...
» » » particular en general . » 4.0...

Lineas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 83
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios ... y una medalla de bronce en el concurso ... de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio ... tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Ri... núm. 86. perm.

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 66-perm.

Arturo J. Pentreath Agente de avisos públicos en los tranvías, estaciones de los ferrocarriles y diarios de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina.—Calle Zabala 91 á, Montevideo. perm.

Antonio R. Carballido Médico-Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Consultas todos los dias de 1 á 3 p. m.—Calle del 18 de Julio 209. 54-perm.

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los Hospitales de Paris—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

Doctor Luis Morquio de la clínica de niños en el Hospital de Caridad.—Calle Daymán 132A.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 18pr. 2pem

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de suero ... segun el método Brown-Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro. Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono de La Cooperativa. 78-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en enfermedades de los niños.—Tratamiento especial para la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 298.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

... Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm.

Doctor De Leon Se dedica especialmente á las enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—Consultas médicas, los lúnes, miércoles y viernes de 1 á 3.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299 Consultas de 1 á 3 p. m. 25-en 3 de 1895

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm.

...uardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—... oficina en la calle de Misiones núm. 143 ... 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon nú...

... L. Hegui Doctor en medicina y cirujía.—Se ha ... de la calle 18 de Julio á la de *25 de Mayo* ... 221. Consultas de 1 á 3 de la tarde. 125-perm.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San ... núm. 15..., Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 570. 132-perm.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de ... 250—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm

Martin C. Martinez ABOGADO—Ciudadela núm. 90.

A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio ...45 perm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

... notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia ... el nuevo sistema y gran secreto de colocar ... y puentes de oro y porcelana y hermosas ... sin chapas, sin ocasionar molestias ni ... posee y utiliza con toda perfeccion y se... por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica ... testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

...—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista ...-York, especialista en coronas dentales y ... certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de ... hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y puente.

... certifico además que el doctor Hill ha hecho en ... presencia numerosos de esos trabajos, de los mas ..., con toda prolijidad y perfeccion, constá e ... que es el *único* en Montevideo que posee ... secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo ... procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para ... utilizar con buen éxito, etc., e. mas moderno ... positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

Al comercio y al público en general Participo que he vendido las existencias de mi casa de negocio sita en el Portugués, 12.ª seccion judicial del departamento de Soriano, y por ante el ... Juez de Paz de la referida seccion, á don Ma... Lopez Breton.—El ó los que se consideren con derecho á reclamar, lo harán dentro del término de 30 dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Portugués, Setiembre 6 de 1894.—*José García—Manuel Lopez Breton.* 2994-oct.12

A los viticultores Plantad Rupestris y Riparia, único modo eficaz contra la filoxera. La granja Giot, en Colon, posee 20 cuadras de ... madres y cantidad de almácigos de las referidas clases, puras y seleccionadas, las mas resistentes á la filoxera y puede disponer para la estacion venidera de un millon (1.000.000) de plantas. Se puede visitar las plantaciones y darse cuenta de las ventajas que encontrarán en tener plantas ... sin pérdidas de ninguna clase, pureza garantida y precios mas baratos que los de Europa. 20 el millar por las plantas de raices. 12 id id id los sarmientos. perm.18

Aparicion de la moda Gorras y sombreros, formas y adornos para señoras y niños. Importacion de los artículos de novedades de ... y lutos.—Modelos recibidos directamente de ...—Se confeccionan y se componen en la casa. ... por mayor y menor, se manda en cualquier ... de la República.—Calle San José núm. 100a, Montevideo.—**J. S. Gontharet y Ca.**—Teléfono Uruguaya 325, Cooperativa 125.—Sucursal, ... Oriental, Sarandí 257. 2592-agt.15-1 año

Al comercio Los señores Ramon Caamaño, socio capitalista y ... Sabater, socio industrial de la casa de ... y venta, calle del Cerro núm. 188, avisan á ... que tengan algun crédito que cobrar contra la casa de negocio, se presenten á efectuarlo ... término de cinco dias, á contar de la presente ... pasado cuyo plazo no se oirá reclamacion de ... especie.—Montevideo, 4 de Octubre de ... 3302-oct.10

A los sastres De regreso de Europa ofrezco á mi clientela ... surtido de casimires, etc., para la próxima estacion de verano.—*A. Corti.*—Calle Cámaras ... 2900-oct.0

Al comercio De comun acuerdo dejo de ser empleado de la Cigarrería de Filipinas desde esta fecha don Generoso Trigo.—Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*H. L. Cohe (hijo).* 3245-ot.10

Al comercio Los que suscribimos participamos al comercio en general que hemos comprado á don Juan Rubaldo, todas las existencias del Almacen al menudeo de su propiedad, sito en la calle Vazquez núm. 8 y 10 esquina Paysandú.

El que se considere acreedor de dicha casa, puede servirse pasar por la misma casa, hasta los cinco días de esta publicacion, pues pasados los cuales no atenderemos reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Vicente Sieira.—Domingo Varela.* 3241-oct.7

Al comercio El que suscribe participa al comercio, que con esta fecha ha vendido todas las existencias de su negocio de almacen al menudeo, sito en la calle Vazquez núms. 8 y 10, esquina á la de Paysandú, á los señores Vicente Sieira y Domingo Varela. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales los compradores no atenderán reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 1.º de 1894. —*Juan Rubaldo.* 3240 ot.7

Al comercio Un jóven de 18 años, hábil y diligente, desea emplearse en cualquier ramo del comercio. Recomendaciones especialísimas. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales de F. C. 3234-ot.5

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio y al público en general que han comprado las existencias del despacho de bebidas y canchas de bolos y bochas de propiedad de don Valentin Fernandez situado en la calle Cerro número 255 y el que tenga algun crédito que reclamar puede hacerlo en el plazo de cinco dias, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna clase.—Montevideo, Octubre 2 de 1894.—*José Nimo—Cipriano Nimo.* 3274-oct 7.

Al público Aprovechen la ocasion. Se venden cuarenta ó cincuenta mil pizarras para techos ó lindos chalets franceses. La pizarra es de buena clase y de todas medidas, grandes y pequeñas, y lindas para hacer con moldes elegantes. Calle 18 de Julio núm. 835a. 3210-ot.10

Al comercio Participo haber vendido mi almacen al menudeo, sito en la calle Soriano núms. 110 y 112, esquina á la de Arapey, en el dia de la fecha, á don Angel Labruna.—Todo el que tenga que reclamar del referido negocio, debe hacerlo dentro de cinco dias contados desde el en que sale á la publicidad el presente aviso, pues pasado que sea ese término el comprador señor Labruna no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Setiembre 28 de 1894.—*Pablo Caderoso.* 3273-oct 7

Al comercio Pongo en conocimiento del comercio, que habiendo asociado á mi casa de negocio denominada Ferretería del Centro los señores don Antonio E. Sebaste, don Eugenio Zerboni y don Francisco Bergamino, dicha casa de negocio llevará en adelante la firma social de Vicente Costa y Ca.—*Vicente Costa.*—Montevideo, Octubre 1.º de 1894. 3275-ot.7

Al público Se previene al comercio y al público en general, que en esta fecha la sucesion de don Juan Giribaldo ha cedido los derechos que le correspondian en las existencias del almacen situado en las calles Figueroa núm. 127 y Guatemala núms. 26 A y 28, á favor de su coheredero don José Pedro Giribaldo, el cual queda por ese hecho á cargo del activo y pasivo del mismo.—Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*La sucesion.* 3292-ot.9

Al público y al comercio Los que suscriben participan al público y al comercio, que segun escritura pública labrada en esta fecha ante el escribano don Eduardo Garçao, han disuelto de comun acuerdo la sociedad de la Cochería Romana, que tenían establecida en esta plaza en la calle Soriano núm. 148, quedando el señor don Ortencio Strinchini á cargo de dicho establecimiento.—Los que se consideren con derecho á alguna reclamacion con la extinta sociedad, se presentarán en el término de cinco dias á contar desde la presente publicacion, previniéndoles que vencido este término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—*Ortensio Strinchini—Luis Arnani*—Montevideo, Setiembre 3 de 1894. 3289-oct.9

Al comercio El que suscribe participa al comercio y al público en general, que con esta fecha ha vendido su almacen al menudeo situado en la calle Durazno 240 á favor de don Manuel Otero. Todo el que se considere acreedor ó con derecho á cualquier reclamacion contra el que suscribe, se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la primera publicacion de este aviso, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie ni será responsable de cosa alguna.—Montevideo, Octubre 3 de 1894.—*Manuel Regueira.* 3294-ot.9

Breacks Se venden dos nuevos y bien construidos. Ocurrir, 25 de Mayo 363. 3233-nv.1.º

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padrecomo el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en as principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Cuarto amueblado Alquilase con pension para hombre ó matrimonio solo. Casa de familia, 25 de Mayo 99. 3293-ot.6

Casa de Cambio y Préstamos Cámaras núm. 167, esquina á Buenos Aires.—Se previene á las personas que tengan alhajas depositadas en esta casa, que si dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha, no pasan á retirar las pólizas vencidas, se procederá á la venta de los objetos sin oir reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 3 de 1894. 3295-oct.20

Ebanistería del Sarandí De Molteni y Aemilius—La casa se ofrece al público en general para hacer todos los trabajos y composturas en el ramo de ebanistería, carpintería y mueblería. Tambien se hacen trabajos en cualquier estilo y de fantasía. Precios módicos.—Calle Sarandí 135 y Alzaibar 11 y 13. 2546-perm.

El estudio del doctor Blengio Rocca y los escritorios de Pablo Prando y Luis Rossi, se han mudado á la calle Juncal 171A, plaza Independencia. 2662-nv.21-2ed.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

El Colegio Franco-Inglés para Señoritas que dirije madame Bazerque, se ha trasladado de la calle 25 de Mayo á la calle Treinta y Tres núm. 182, entre Rincon y Sarandí. 3202-ot.7

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Calle Colonia números 43 á 49—Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, braguerítos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan explicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm 50

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tranvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tranvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

Pelucas cacho folie, casquetes, peinados en todo estilo y cerquillos, se confeccionan con la perfeccion del arte, en la peluquería de Cárlos Bellocq.—180 Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 2123-perm.

Quinta Se alquila la antigua quinta de Folle situada en el camino Buschental, próxima al Prado. Dirijirse, calle Colon número 84. 3305-nv.4-2ed.

Se alquilan Se alquilan 3 ó 4 piezas en casa de familia. Sarandí, 99. 3201-ot 28

Se vende ó se arrienda el nuevo saladero situado sobre la desembocadura del arroyo Dacá en el Rio Negro, departamento de Soriano, pronto para trabajar, con una caldera de alta presion, tres digeridores, una bomba á vapor y un guinche tambien á vapor para el brete; todo nuevo, con solo tres meses de uso; además varales completos, gran cantidad de sal, encerados, carretillas de mano y todos los enseres para trabajar sin ninguna demora. El que se interese por una ú otra cosa encontrará con quien tratar en la calle Cerrito núm. , escritorio de don Jacobo Etchebest. Montevideo, Setiembre 29 de 1894. 3212-oct 10

Se alquila Se alquila una casa nueva con todas las comodidades para una corta familia, camino Agraciada 699, cerca de lo de Suarez. Para tratar, calle San José 64, de 11 á 1. 3242-ot.8

Se alquila Con ó sin contrata, Sarandí 155 A y B, un hermoso almacen de 625 varas con sobrada luz por arriba y un costado, adecuado para la instalacion de una gran oficina. 3285 nv.2

Terrenos se compran Al contado en la ciudad nueva ó sus alrededores, sean lotes grandes ó chicos, no importa.

El que tenga y quiera realizarlos en el dia, siempre que esté dispuesto á vender, ocurra á la calle Treinta y Tres 216, á cualquier hora del dia. 3189-ot 31.

«Vino Sud Americano» De Balzani y Pierri (Salto). Reparto especial para familias en damajuanas y embotellado; agente Sixto Bonomi, Cerro Largo 163.—Teléfono de Montevideo número 127. 3232 ot.31

Vino Podestá Granja Las Piedras—BLANCO Y TINTO—PUREZA GARANTIDA—ÚNICO AGENTE, EL EXPRESO AMERICANO DE JUAN A. SMITH, CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 4—El Expreso Americano fué el primer establecimiento que en la República se dedicó á la venta y propaganda de los **vinos nacionales**. Hoy muchos son los que á su venta se dedican, pero ¿son todos esos vinos jenuinamente **nacionales** y puros? No lo sabemos; lo que sí aseguramos es, que en diez años que vendemos vinos del país **ni clientes ni cosecheros** han tenido que acusarnos la mas leve adulteracion ó el mas leve engaño. 180-5pmd.perm.

Zapatería Se vende una chica, muy acreditada y bien situada, puede servir ventajosamente para otro negocio si se quiere.—Darán informes calle 25 de Mayo 228. 3270-oct.5

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258 perm.

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion Legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTS UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 8 de Octubre de 1894, con premio mayor 20.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert.

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yí y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso. 2112-pub...

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia. 127-perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-perm.

Dentistas Americanos

FRANCISCO CASSULLO Y HERMANO
ESPECIALISTAS

Nota—Tambien la señorita dentista Irido Cassullo presta sus servicios profesionales á las señoras y señoritas que lo soliciten.

Consultas: de 9 a. m. á 5 p. m.

Otra—Depósito de útiles y materiales para dentistas.

Teléfonos: La Cooperativa 306 y La Uruguaya por la Botica del Globo.

ANDES 206, ESQUINA 18 DE JULIO
MONTEVIDEO perm.

Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
9 prm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
123-123 — CALLE DEL CERRITO — 123-123
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137—Montevideo. perm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concenientes al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE
En casa de J. y A. Talice Hermanos
pe61

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-...

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS Sobre el edificio de la Bolsa

SORTEO DE TÍTULOS—11.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos: 42, 65, 68, 266, 376, 387, 407, 422, 464, 485, 493, 607, 639, 720, 778, 1172, 1177, 1212, 1268, 1382, 1402, 1419 y 1447.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio, calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoseles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 11.º semestre.

Montevideo, Setiembre 29 de 1894.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

3214-ot 10

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patent. y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE . perm.

LA Mc. CORMICK LA Mc. CORMICK

Es la Segadora Atadora del día; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en el mundo y en la Exposicion de Chicago fué la que obtuvo el premio mas alto.



180	máquinas	vendidas	en	1890
190	»	»	»	1891
205	»	»	»	1892
255	»	»	»	1893
400	»	se venderán	»	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República. Hay agentes en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja. — **JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3192-perm.dpm.4.ªpág.

Colegio Inglés y Español PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103
106-prm.d.p.md.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Autorizada debidamente y á los efectos que haya lugar, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Campodónico, Prato y C.ª, comerciantes introductores, domiciliados en la calle Rincon núm. 18, se han presentado solicitando registro de la marca propiedad de los mismos y denominada *El lancero de Saboya*, destinada á distinguir tejidos en general, que introducen y expenden en toda la República.

Montevideo, Setiembre 29 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

3222-oct.8-3.ª-pág

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem de 6 meses. . »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

LA TERCERA EDICION DE LAS LECTURAS EJEMPLARES

POR
ORESTES ARAUJO
ACABA DE APARECER
EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS
3166-ot.13

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342. Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos.

3093-ot 20-d.p.md.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito.	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencion

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. de Wright

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion va inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:

«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastio y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 frasquitos de estas píldoras.

«Hago esta declaracion para bien de todas las personas que sufren del mismo mal, cierto del éxito benéfico.

Luis Zachera, negociante.»

Firma legalizada y persona domiciliada en Bagé, calle 7 de Setiembre, frente á la residencia general Tavares, baron de Itaquy, República Federal de los Estados Unidos del Brasil.

Justifican los distinguidos é ilustrados médicos doctores Angel Dorado, Cárlos Laudares, Juan Gonzales Correa de Camara, Benjamin Moss, capitan y médico de la 4.ª clase del ejército; médicos de las Sociedades Portuguesa, Italiana y Española.

Se publican diariamente en las columnas de la imprenta del Brasil y presentemente en la de las Repúblicas Oriental del Uruguay, Argentina, Perú, Bolivia, Chile y otras, gran número de importantes rectificados de personas curadas con las referidas píldoras del doctor Heinzelmann

Depósito: Juan Bonomi y Ca., calle 18 de Julio núms. 174 y 178, Montevideo.—Pesos 0.50 el frasco.

Motor en venta

Se vende por un precio módico un motor horizontal, con su correspondiente caldera separada de fuerza de 6 caballos. Se puede ver funcionar todos los dias hábiles, de 6 a. m. á 6 p. m. en la calle Reconquista núm. 152. 3183-oct 8-2ed.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

...dose el sombrero y valiendo—mientras decia, dirigiéndose al conde:

—Mis testigos estarán á primera hora en vuestra casa.

El comisario continuó sus pesquisas.

La primera estancia del segundo piso estaba ocupada por un mozo alto y de fisonomía apacible, y una muchacha vergonzosa y encogida.

—¿Vuestro nombre?—preguntó el magistrado dirigiéndose al hombre.

—Pablo Sardin.

—¿Profesion?

—Mancebo de una tienda de comestibles.

—¿Dónde?

—Avenida Trudaine, núm. 15.

—¿El nombre del dueño del establecimiento?

—M. Dupare.

Despues le llegó el turno á la muchacha, que estaba encendida como una amapola.

—¿Vuestro nombre?

—Clara Robin.

—¿Profesion?

—Niñera.

—¿En casa de...?

—M. Hamel, propietario, Avenida Trudaine, núm. 15

Uno y otro mostraron sus documentos.

—¡Bien, bien!—dijo el comisario.—Y cerró la puerta para que se reanudara aquel idilio interrumpido.

La visita de los otros departamentos dió por resultado la captura de dos vagos y una mujer de vida airada.

Al pasar delante de una puerta del cuarto piso que permanecía cerrada, el comisario preguntó si estaba vacía.

—No, señor—dijo un agente.—Pero creo lo más prudente no entrar.

—¿Por qué?

—Por que la habita una vieja que está loca. El mozo nos ha advertido. Es la madre del propietario. Si entrámos así durante la noche podría causarle una impresion fuerte.

fijándose alternativamente en cada uno de los circunstantes.

Los periodistas no se sentian á gusto bajo aquella mirada que trataban de esquivar.

El aludido por el comisario, despues de una corta reflexion, se levantó dócilmente y se vistió sin chistar.

El comisario pasó á la habitacion vecina.

En ella habia una mujer sola.

Estaba sentada en el lecho, despeinada, y con los brazos y el pecho desnudos; representaba tener veinte años apenas.

—¡Decid vuestro nombre!

—Juana Courtois.

—El registro dice María Deraut. ¿Ese es vuestro verdadero nombre?

—Os aseguro...

—¿Vuestra profesion.

—Cocinera.

—El registro dice: «Sin profesion.» ¿Como estáis aquí sola?

—¿Yo?... ¡He llegado de mi país!

—¿De qué país sois?

—De Mont... Montmorency.

—¿De veras?

—Sí, habia estado enferma... y me fui á pasar un mes á casa de mi madre para restablecerme... He vuelto hace cuatro dias, y no tengo todavía colocacion.

—¿De que vivís?

—Tenia algunas economías.

—¿Es cierto eso?—preguntó el comisario á uno de los agentes.

—No la conozco—respondió el interrogado.

Pero otro agente se acercó diciendo.

—Esperad... ¡Yo la conozco!... Enseñad las piernas.

La muchacha se puso encendida, y protestó.

—¡Vamos!—dijo el agente.

Y con un movimiento brutal bajó la sábana y levantó la camisa.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Llamas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3262-nv.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Vialo, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Fernandez de Mirando, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Setiembre 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3031-ot.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158ª dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regulos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Maria Leontina y Pedro Cazenave, Juliana Cazenave de Estapé y Rosa Cazenave de Bardou, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3195-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Luis Eduardo Segundo y á don Juan A. Corbacho, que por decreto que á continuacion se transcribe recaido en los autos venidos en apelacion del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, seguidos por don Manuel Fernandez Lopez y la sucesion de don Vicente Figueira contra don Baldomero Lopez, han sido declarados rebeldes —«Montevideo, Setiembre 22 de 1894—Al otro si: téngase por hecha la declaracion de rebeldía, siendo cierto y procédase como se pide.—*Martinez*—Lo proveyó y firmó, etc.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.»—Montevideo, Setiembre 27 de 1894. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 3206-ot.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3198-oct 9

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3223 oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3224 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setembrino Canto para que comparezca dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3226-ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Benjamin Ricci para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inician los señores Fidanza, Pianavia y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3227 ot 29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Fernandez, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 22 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3138-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.ª, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3125-oct.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 del entrante á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 3173-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á todos los que se consideren con derecho á *setenta y nueve fardos de tabaco* salidos á la costa del Rio de la Plata, inmediaciones de la Punta del Tigre y Mauricio, para que se presenten á deducir las reclamaciones del caso.—Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3288-oct.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Fernando Larrucea, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2858-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento, y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3225-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el registro de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3228-oct.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Maupome y C.ª, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, 25 de Mayo 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3139-oct.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Pedro Graino se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3085-oct.5

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion de su señoría el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, doctor don Felipo Lacueva Stirling, en la demanda que ante este Juzgado han entablado los señores Gregorio, Miguel, Lisandro, Roman y Cornelio Castroman y doña Lorenza M. de Roca, doña Isabel R. de Alegre y doña Cármen Roca, contra los ocupantes del campo situado en este departamento entre los arroyos de Las Flores, Arroyo Grande, Rio Negro, Arroyo de don Estévan y las cuchillas que dividen aguas al Queguay y Santa Ana por reivindicacion; se citan, llaman y emplazan á don Antonio Danoyer, don Atanasio Sierra, don Norberto Gonzalez, don J. Tomás Fariña, don Domingo Aves de Farias, don Miguel Horta, don Félix Horta, don Florencio Villarreal, sucesion de don José Garcia, sucesion de don Juan Rios, don Angel Bautista de los Santos, don Julian Abreu, don Manuel Neleis da Cunha, don Angel Martinez, don Juan Luis da Silva, don Manuel Ferreyra Leites, sucesion de don Francisco Baptista, don Pedro Lossya, don Miguel Darre, don Pedro Arostegui y la sucesion de don Andrés Vega, sus herederos ó sucesores, que á cualquier título, se encuentren en posesion del campo de la referencia para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en este juicio y sus incidentes y á llenar el requisito previo de la conciliacion dentro del término de *noventa dias*, contados desde la presente publicacion, bajo apercibimiento y en caso de no hacerlo de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine.—Independencia, Setiembre 17 de 1894.—*A. R. Diaz*, actuario. 3188-ot.27.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Instruccion Pública

Se avisa al personal enseñante de las escuelas y al público, que el lúnes 8 del corriente, á las 8 p. m. y en el salon de actos públicos de esta corporacion, tendrá lugar la primera conferencia del señor profesor don J. Gerardo Victorin, sobre: *Los trabajos manuales. Principios generales. Necesidad de su introduccion en la escuela primaria.*

Montevideo, Octubre 3 de 1894.

ot.8 — *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la oficina del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarlas deben ir á la calle Soriano núm. 269, á inscribir los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á gravar el número de órden que corresponde, ya sea en el domicilio del interesado ó en la calle Lavalleja esquina Minas, para los que están en la ciudad. Para los que no puedan entrar en la ciudad, en la Union, calle 18 de Julio 308, y en el Paso del Molino, calle Agraciada 949, local de la Comision Auxiliar, los martes y los sábados.

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquiera otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado, servirá para el que lo reemplaze, sin mas que presentarla á la oficina para que hagan la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ellos.

Montevideo, Setiembre 26 de 1894.

3207-oct.21 — *La Direccion.*

A los efectos del decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 1.º del corriente mes, se avisa á los propietarios ó tenedores de rodados, de cualquier naturaleza que fueran, ya estén en circulacion ó parados, pero en estado de prestar servicio, que desde el dia 12 del corriente en adelante deben ocurrir á la oficina del ramo á inscribir sus respectivos rodados, para que despues, en el paraje donde estén ó donde se les designe á eleccion de los interesados, un empleado les grabe, á fuego, el número de órden correspondiente.

Por lo que respecta á las fábricas de coches y á las carpinterías de rodados mas inferiores, se advierte que la operacion de fijar el número se mandará practicar en los mismos talleres, previniendo al mismo tiempo que no se expedirá la patente al rodado que no esté numerado.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1894.

2975-ot11. — *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE NOVIEMBRE

Se hace saber á los señores estudiantes reglamentados y libres que la inscripcion para los exámenes de fin de curso quedará abierta del 1.º al 15 de Octubre próximo.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Los que pasado el dia 15 de Octubre desearen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de dar principio los exámenes, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura, segun lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Montevideo, Setiembre 21 de 1894.

Orosman Moratorio, Pro-secretario tesorero.

3112-ot 5

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden superior, esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de verano para las policías de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y que se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion general de policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente con precio de cada uniforme y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, del infrascripto y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia 10 de Octubre próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Setiembre 28 de 1894.

3211-oct.10 — *A. M. Ferrando.*

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas para la provision de los impresos á que se refería el aviso de esta Direccion de fecha 20 de Setiembre último, llámase nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de contribucion inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de id y 4.000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1895 en los departamentos del interior.

Los modelos impresos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 9 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Octubre 4 de 1894.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* — ot 9

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 18 de 1894.

3063-oct.11 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. — *El secretario general*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Perez**, nacionalidad español, nacido en Viabeles, provincia de Oviedo, de 26 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Colonia núm. 128; hijo de don Francisco Perez, español, fallecido en Viabeles, ignora la fecha, y de doña Maria Gonzalez, española, de 60 años, viuda, labores, reside en Viabeles, Oviedo; y doña **Amalia Mendez**, nacionalidad española, nacida en Viabeles, provincia de Oviedo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia, núm. 128; hija de don Pedro Mendez, español, fallecido el dia 25 de Abril de 1882 en Viabeles, y de doña Ninfa Fernandez, española, de 64 años, viuda, labores, reside en Viabeles, Oviedo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3258-ot.10

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Riera**, nacionalidad español, nacido en Islas Baleares, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela número 28; hijo de don Jaime Riera, español, de 63 años, viudo, labrador, domiciliado en España, y de doña Esperanza Torres, española, fallecida el dia 13 de Agosto de 1892 en Islas Baleares; y doña **Teresa Maciel**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 21; hija de don Vicente Mabiel, italiano, fallecido el dia 25 de Agosto del año 1886 en esta ciudad, y de doña Luisa Garcia, argentina, de 40 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3221-

En Montevideo el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Menendez**, nacionalidad español, nacido en Villamar, provincia de Oviedo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 173; hijo de don Pedro Menendez, español, de 64 años, casado, labrador, y de doña Ramona Fernandez, española, de 53 años, labores, residen en Villamar; y doña **Angela Carrara**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 173; hija de don Sebastian Carrara, italiano, fallecido el dia 25 de Enero de 1887 en esta ciudad, y de doña Catalina Duce, italiana, de 72 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3218-ot.8

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Viana**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 46 años soltero, militar, domiciliado en la calle Paysandú núm. 11; hijo de don José Viana, portugués, de 84 años, viudo, comercio, domiciliado con el contrayente, y de doña Nicomedes Labandera, oriental, fallecida el dia 24 de Febrero de 1884 en esta ciudad; y doña **Juana Menendez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 171; hija de don Pedro Menendez, oriental, fallecido el dia 23 de Abril de 1878 en esta ciudad, y de doña Leonarda Rodriguez, oriental, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3178-ot.5

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1894, á 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Camaño**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion empleado, domiciliado en la calle Maciel núm. 94; hijo de don José Camaño, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion carpintero, y de doña Dolores Rodriguez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, residen en España; con doña **Emma Teresa Echevets**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 60; hija de don Bernardo Etchevets, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion comercio, reside en Gualeguaychú, y de doña Josefina Lefevre, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 60.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3277-ot 11

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Enrique Gilges**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad aleman, nacido en Heligoland, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 31; hijo de don Enrique Gilges y de doña Federica Audressen, finados; con doña **Manuela Fraga**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Barallobre, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 113; hija de don Andrés Fraga y de doña Andrea Rodriguez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3177 ot.5

En Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Tur y Roig**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Ibiza, Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 234; hijo de don Juan Tur, finado, y de doña Maria Roig, de nacionalidad española, de 83 años, viuda, residente en España; con doña **Efigenia Esteves**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 234; hija de don Francisco Esteves y de doña Maria Gallardo, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 3204-ot 7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que en esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Sobral**, viudo de doña Francisca Cambron, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Alcada (Pontevedra), de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 3 c, hijo de don Juan Sobral y de doña Benita Landeiro, finados; con doña **Dolores Regueira**, de estado soltera, de 34 años, de nacionalidad española, nacida en Betanzos, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 3, hija de don Rafael Regueira, finado, y de doña Francisca Penedo, de nacionalidad española, de 65 años, de estado viuda, reside en Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3253-ot.10

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 de Setiembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrico**, de 33 años, viudo, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 111, nacido en Albenga, provincia de Génova, viudo de doña Francisca Arduino; hijo legítimo de don Juan Enrico, italiano, finado, y de doña Juana Vassallo, de 65 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia, y doña **Teresa Quartara**, de 19 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle Paysandú núm. 159, nacida en esta capital; hija legítima de don Santiago Quartara, de 56 años, zapatero, y de doña Rosa Vassallo, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3205-oct.7

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Sanjurjo Pazos**, de 23 años, soltero, español, carpintero, domiciliado en la plaza Independencia núm. 58, nacido en Sanfeles de Monfero, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Pedro Sanjurjo y de doña Josefa Pazos, españoles, finados; y doña **Rosa Señoranes**, de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 223, nacida en Santa María de Caleiro, provincia de Pontevedra; hija legítima de don José Señoranes y de doña Dolores Taivis, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3283-ot.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Duffour**, de 23 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 20, nacido en Odo, departamento de los Altos Pirineos, hijo legítimo de don Juan Duffour, de 48 años, carpintero, y de doña Francisca Barrere, de 45 años, franceses, domiciliados en Francia; y doña **Maria Carassus**, de 22 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 106, nacida en Odos, departamento de los Altos Pirineos, hija legítima de don Guillermo Carassus, de 55 años, labrador y de doña Maria Juana Verges, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3282-ot.11

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1894, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Irigaray**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Guaná núm. 48, de profesion comerciante, hijo de don Lorenzo Irigaray, fallecido en Francia, y de doña Maria Arcuchabort, tambien fallecida en Francia; y doña **Maria Mourade**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 193, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Mourade, finado, y de doña Maria Iramendi, francesa, viuda, labores de su sexo, de 70 años de edad, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3179-oct.5

En Montevideo, á 29 de Setiembre del año 1894 á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Luis Defazio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 202 de profesion comerciante, hijo de don José Defazio y de doña Jacinta Rossi, ambos finados; y doña **Francisca Andrea Carmen Carrera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Barcelona, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 223, de profesion labores de su sexo, hija de don José Carrera, español, viudo, escultor, de 57 años de edad, domiciliado con la proyectante, y doña Rosa Dalmau, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3217-oct 8

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Wilhelm Miltenberger**, de estado soltero, de nacionalidad aleman, nacido en Hessen, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Avenida General Rondeau núm. 178, de profesion herrero; hijo de don Conrado Miltenberger, finado, y de doña Maria Nicolai, alemana, de 70 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Beerfelden, Alemania; y doña **Maria Noeli Aguer**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 48, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Aguer, francés, de 66 años de edad, propietario y de doña Luisa Dominga Irós, francesa, de 45 años de edad, residente en Arbonne, Bajos Pirineos, Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3297-ot.12

En Montevideo, á tres de Octubre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mariño Villanueva**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 217, de profesion marino; hijo de don José Mariño, español, casado, marino, de 80 años de edad, y de doña Rosa Villanueva, española, de 65 años de edad, casada, labores de su sexo, residentes en España, y doña **Josefa Casal Dadin**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron número 217, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolomé Casal y de doña Manuela Dadin fallecidos ambos en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3305-ot.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Setiembre del año 1894 á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Giordanelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Florida número 2, de profesion marino; hijo de don Domingo Giordanelli, italiano, de 64 años, casado, marino, y de doña Rosa Ferrari, italiana, de 55 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 173; y doña **Catalina Falco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 59, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Falco, italiano, de 57 años, casado, marino, y de doña Catalina Reale, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yi núm. 59.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3219-ot.8

En Montevideo, á 28 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Lavinguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 33 A, de profesion empleado, hijo de don Pedro Lavinguez, que falleció en esta ciudad, ignorando la fecha, y de doña Maria Lavina, francesa, de 58 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Guatemala núm. 33 A; y doña **Laura Zabala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba núm. 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Alejandro Zabala, oriental, de 59 años, viudo, jornalero, residentes en el departamento de Canelones, y de doña Guinersinda Perez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, 3220-oct.8

En Montevideo, á 27 de Setiembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Berdía**, de estado soltero, de nacionalidad española, nacido en la provincia de la Coruña, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. 181, de profesion empleado, hijo de don Francisco Berdía, casado, español, de 64 años de edad, labrador, y de doña Cármen Serrano, española, de 55 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Josefa Bermudez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sierra núm. 146, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Bermudez, casado, español, de 56 años, panadero y de doña Manuela Frei, española, de 58 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3203-oct.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Basso**, de 22 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Gelone, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Colonia núm. 351; hijo legítimo de don Vicente Basso, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Maria Basso, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Maria Rubeta**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 110; hija legítima de don Juan Rubeta, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Catalina Schincha, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3254 ot.10

En Montevideo y el dia 29 del mes de Setiembre del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaac Alejandro Clark**, inglés, de 38 años de edad, de estado soltero, profesion empleado, nacido en el condado de Gales, domiciliado en la calle Tacuarembó número 143, hijo legítimo de don Donaldo Alejandro Clark, de 68 años de edad, de nacionalidad inglés, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Margarita Baker, de 66 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado casado, domiciliados ambos en la misma casa; y doña **Ema Luisa Ashfield**, oriental, 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el departamento de la Florida, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 143, hija legítima de don Tomás Ashfield, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad inglés, de profesion hacendado, y de doña Elisa Amelia Hayward, de 45 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado casada, residente en el departamento de Treinta y Tres.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3255-ot.10

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.º de Octubre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sierra número 6, de profesion comercio; hijo de don Benito Andrade, español, de 66 años, de estado casado, labrador, y de doña Maria Picon, española, de 54 años, viuda, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Graciana Urthiague**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Urthiague, que falleció en esta seccion el dia 11 de Octubre del año 1892, y de doña Catalina Hitte, francesa, de 49 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3278-ot.11

En Montevideo, á 1.º de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Greco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 50, de profesion sastre, hijo de don José Greco, casado, italiano, de 60 años, sastre y de doña Antonia Graz, italiana, de 48 años, labores de su sexo, residentes en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Clelia Guglielmy**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 23, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Guglielmy, casado, italiano, de 60 años, marino, y de doña Fortunata Rullero, italiana, de 45 años, labores de su sexo, domiciliados calle Yi número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3279 oct.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 30 dias del mes de Setiembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, departamento de Canelones, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Cárlos Rodriguez, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1884; y de doña Angela Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña **Natalia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 26 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Alejo Rodriguez, fallecido en la Chacarita el dia 5 de Noviembre de 1888, y de doña Maria Latorre, fallecida en la Chacarita el dia 1.º de Junio del año 1887.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del estado Civil. 3280-oct.11

En Maroñas, á los dos dias del mes de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 33 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion platero, hijo legítimo de don José Panizza, de 65 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Paulina Panizza, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 66 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Génova (Italia); y doña **Irenea Benitez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Raymundo Benitez, fallecido en el departamento de Minas el dia 16 de Junio de 1892, y de doña Hermenegilda Roses, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3281-oct.11

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 25 del mes de Setiembre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Sosa**, de 27 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, cochero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 781; hijo de don Benjamin Sosa, brasilero, fallecido en Montevideo hace 8 años, y de doña Eusebia Olivera, oriental, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Camarano**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Castro núm. 220; hija de don Juan Camarano, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Juana Perez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Banda*, oficial del Estado Civil. 3180 ot.5

—Las dos piernas de la muchacha aparecieron blancas y torneadas.

—¡Mirad!—dijo el agente.

En uno de los muslos se veia un profundo arañazo todavía reciente.

—Es una puñalada que ha recibido en una riña hace tres dias Es una muchacha alegre, pero rebelde. Es buena presa.

—¡Llevadla!—dijo el comisario, pasando á otra estancia.

En aquella se trataba de una mujer sola tambien; rubia, bastante hermosa y de aspecto dulce.

—Se llamaba Margarita Regnier, y vivia haciendo tráfico de sus encantos.

No ocultaba su profesion y la dijo francamente.

Se le pidió la carta de seguridad, y ella la sacó de la mesita de noche.

—Está bien.... Está en regla y nada tengo que decirte. Sigamos.

En la habitacion inmediata un hombre estaba de pie en el umbral de la puerta.

Por todo traje llevaba un pantalon negro, botas irreprochablemente lustradas y una camisa fina y limpia.

Aquel hombre podria tener treinta años y parecia estar dotado de buenas maneras.

—Os ruego, señor comisario, no paséis y os basten mis noticias. He aquí mis documentos.

El comisario leyó:

—El conde Leon de Pirepau, calle Helder, 13.

—Por lo visto, la persona que está con vos es sensible y podria causarle mal efecto una visita de este género.

Uno de los periodistas, Pablo Cavalier, pálido como un muerto, se habia acercado.

—Buenas noches Leon—dijo—Sabia que os encontraria aquí....

El conde hizo un gesto de sorpresa.

El periodista siguió.

—Si el señor comisario no entra, entraré yo.

El comisario, comprendiendo vagamente, se interpuso, y volviéndose al periodista dijo con entereza:

—Caballero, estáis aquí por efecto de mi complacencia. No me hagáis sentir el haberos permitido que me acompañéis

El periodista, sin escucharle, apartó al conde de Pirepau y entró en la estancia.

La curiosidad de los asistentes era más imperiosa que su discrecion y el cuarto fué muy pronto completamente invadido.

Extremadamente pálida, pegada á la pared, una mujer hermosísima, una rubia de ojos azules, que en el elegante desaliño del traje de noche mostraba los detalles de su delicada belleza, fijaba una mirada llena de temor en aquella multitud testigo de su vergüenza.

Pablo Caballer se acercó al lecho y dijo:

—Señora, ¿cuándo os volvéis á Dieppe?

La joven se ocultó el rostro entre las hermosas manos y rompió á llorar.

—¡Perdon, Pablo ... ¡Perdon...¿Si supiérais?...

El conde de Pirepau se habia adelantado diciendo al periodista:

—Espero, M. Cavalier, que no pretenderéis prolongar esta escena ridícula para vos, para esta señora y para mí. Dentro de una hora estaré en mi casa y esperaré á vuestros testigos hasta el medio dia.

—Que salga todo el mundo,—dijo el comisario.

En la estancia no quedaron de allí á poco más que los cuatro principales actores de aquella escena.

El magistrado preguntó á Pablo Cavalier.

—¿Hay aquí el comienzo de un proceso de adulterio?

—No, señor comisario. Esta mujer no es más que mi querida.

—En ese caso, como no me cumple que hacer nada en tal materia, os dejo que deis á las cosas el curso que os plazca, excepto en el caso en que deis algun escándalo que entorpezca mis operaciones.

—Os aseguro que no le habrá—dijo Cavalier ponién-